

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-23000-19-2049-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 2049

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,382.5
Muestra Auditada	9,382.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Del total asignado durante el ejercicio fiscal 2021 a través de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (Programa Presupuestario U003), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que ascendieron a 9,382.5 miles de pesos. De estos, se revisaron física y documentalmente el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021 (Programa Presupuestario U003) del ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno implementado, así como las respuestas a dicho cuestionario y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elementos de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.Realizaron acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.Acreditó haber realizado acciones de supervisión y vigilancia del control interno.Realizaron acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.Contó con políticas relacionadas con la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Establecieron acciones para comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.Contó con una metodología para la administración de los riesgos.Se realizaron acciones para comprobar el establecimiento de una metodología de administración de riesgos de corrupción.	

Elementos de control interno	Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. • Establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y las comunicaciones. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditó que se cuenta con los medios para comprobar los mecanismos que permitieron la obtención de información relevante y de calidad. • Comprobaron que se tienen líneas adecuadas para la comunicación interna. 	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada respecto del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la transparencia y rendición de cuentas.

Procedimiento de Selección y Gestión de los Recursos del Programa

- 2.** El Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo presentaron a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021 para obtener el apoyo que otorga los recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021 de los proyectos Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) elaborado con base en el Modelo Óptimo de Registro y el Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) con base en el Modelo Óptimo de Catastro.
- 3.** La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo comunicó a la DGIMRC de la SEDATU, dentro de los siete días hábiles a la notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación (Acuerdo), que abrió las cuentas bancarias productivas específicas para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021 y remitió en tiempo el comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria del PEMR y PEMC.
- 4.** El Gobierno del estado de Quintana Roo suscribió los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/002/2021 y 214/PEMR/009/2021, con recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, el cual fue signado por parte del Gobierno Federal, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y el titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y por el Instituto Geográfico y Catastral todos del Gobierno del estado de Quintana Roo.

Transferencia de Recursos

- 5.** El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió los recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con los plazos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.
- 6.** El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, aportó un total de 7,393.6 miles de pesos del PEMC y 1,997.8 miles de pesos del PEMR, que representaron el 53.7% y el 40.0% del monto aprobado en los convenios del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que las aportaciones provinieron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

7. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo transfirió al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado que existe una ampliación líquida por los recursos provenientes de los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/002/2021 y 214/PEMR/009/2021 que corresponden al uno al millar, por lo que enviaron 6.4 miles de pesos y 3.0 miles de pesos, respectivamente, a la cuenta del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la propia entidad federativa; sin embargo, de acuerdo con la normativa se debe contar con un convenio para que los recursos puedan ser transferidos a dicho órgano.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0044/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo no transfirió recursos del subsidio a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido en el Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, que le transfirió la SEDATU por un monto total de 9,382.5 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 1.2 miles de pesos, para un total de ingresos de 9,383.7 miles de pesos, de los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/002/2021 y 214PEMR/009/2021; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

10. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados de los egresos de los recursos del Programa Presupuestal U003 del ejercicio fiscal 2021 por 9,383.7 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación original que justificó el registro del gasto que cumplió con las disposiciones fiscales y, con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría, se canceló con la leyenda “Operado”, se identificó con la denominación del Programa Presupuestario U003 y el año fiscal al que corresponde el gasto.

Destino de los Recursos

11. Los proyectos, números 214/PEMC/002/2021 y 214/PEMR/009/2021, fueron aprobados con recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de la Ventanilla Única, a la Secretaría General de Gobierno del estado de Quintana Roo, mediante los Acuerdos números S01-21/DGIMRC/03PEMC y S02-21/DGIMRC/01PEMR con base en los modelos registral y catastral, los cuales se enfocaron en los componentes de tecnologías de la información y procesos catastrales.

12. Al Gobierno del estado de Quintana Roo le fueron ministrados recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021 por 9,382.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 1.2 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021 por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo 2022 por 9,383.7 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 se comprometió y pagó 9,361.5 miles de pesos, montos que representaron el 99.8% de dichos recursos, en tanto que al 31 de marzo de 2022 no se registró pagos adicionales, los cuales fueron destinados en los componentes de procesos catastrales y tecnologías de la información del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral y del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral; asimismo, se reintegró a la TESOFE por concepto de remanente de capital y rendimientos financieros 22.3 miles de pesos que representó el 0.2% respecto al disponible, como se muestra a continuación:

Gasto Federalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U003
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
Comprometidos y pagados						
Recursos aplicados a los objetivos del Programa						
Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (214/PEMC/002/2021)	2021	1	6,376.9	6,376.9	6,376.9	68.0
Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (214/PEMR/009/2021)	2021	1	2,975.1	2,975.1	2,975.1	31.7
Subtotales		2	9,352.0	9,352.0	9,352.0	99.7
Otros						
Aportación del 1 al millar (214/PEMC/002/2021)		1	6.4	6.4	6.4	0.1
Aportación del 1 al millar (214/PEMR/009/2021)		1	3.0	3.0	3.0	0.0
Subtotales		2	9.4	9.4	9.4	0.1
Totales (A)		4	9,361.4	9,361.4	9,361.4	99.8
No comprometidos o no pagados						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a Fideicomisos
Recursos Ministrados por SHCP no comprometidos		21.1	21.1	21.1	0.2	21.1
Rendimientos financieros No Ejercidos 214/PEMC/002/2021		1.1	1.1	1.1	0.0	1.1
Rendimientos financieros No Ejercidos 214/PEMR/009/2021		0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
Totales (B)		22.3	22.3	22.3	0.2	
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponible (A + B)		9,383.7	9,383.7	9,383.7	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2022.

13. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo, realizaron las contrataciones del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, por un monto total de 18,344.8 miles de pesos para los proyectos PEMC y PEMR autorizados en los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/002/2021 y 214/PEMR/009/2021 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

14. La Secretaría de Finanzas y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo realizaron el pago de siete facturas correspondientes al desarrollo del Convenio de Coordinación No 214/PEMR/009/202; sin embargo, éstas no fueron cubiertas en los porcentajes acordados, toda vez que los pagos debieron efectuarse en la proporción a los porcentajes de aportación para la ejecución del proyecto (60.0% federal y 40.0% estatal).

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0044/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo no solicitaron cambios a sus proyectos aprobados por el Comité de Evaluación para el Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

16. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo llevó a cabo los procedimientos de adjudicación mediante licitación pública de nueve servicios financiados con recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, por un monto de 18,344.8 miles de pesos, los cuales estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

17. Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y expedientes técnicos unitarios, se verificó que los nueve servicios financiados con recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021, por un monto de 18,344.8 miles pesos, y ejecutados por el Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mediante la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, se entregaron en el tiempo estipulado y se registraron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

18. El Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, informó a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los proyectos PEMC y PEMR mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, los cuales corresponden al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 (octubre a diciembre); asimismo, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado

cada trimestre del ejercicio fiscal, y que publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas el cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos y el ejercicio y el destino de éstos.

19. El Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo incluyeron en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

20. El Instituto Geográfico y Catastral y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, incluyó en la Cuenta Pública 2021 y en los informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos del Programa Presupuestario U003 del ejercicio fiscal 2021.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,382.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (Programa Presupuestario U003); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Quintana Roo pagó 9,361.5 miles de pesos para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral y Catastral 2021, lo que representó el 99.8% del total disponible, y al 31 de marzo de 2022 no registró pagos adicionales.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021, debido a que no contó con un convenio para que los recursos correspondientes al uno al millar pudieran ser transferidos al Órgano de Fiscalización y realizó el pago de siete facturas correspondientes al desarrollo del Convenio de Coordinación No 214/PEMR/009/202; sin embargo, éstas no fueron cubiertas en los porcentajes acordados. Cabe mencionar que en el transcurso de la auditoría estas observaciones fueron atendidas.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En relación al Procedimiento de Selección y Gestión de los recursos del Programa, el Gobierno del estado de Quintana Roo atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios y para el proceso y ejecución del Programa Presupuestario U0003; realizó la aportación estatal y cumplió con los conceptos establecidos en el proyecto ejecutivo, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2021 (214/PEMR/009/2021) y en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (214/PEMC/002/2021), con base en el modelo óptimo de registro y el modelo óptimo de catastro destinados a los componentes de Tecnologías de la información y Procesos Catastrales.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó, una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación, el Instituto Geográfico y Catastral y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del estado de Quintana Roo.